EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Miércoles 28 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1926

Isauro P. Argüello
REPRESENTANTE DE "EL CIVICO
EN BUENOS AIRES
314—PIEDAD—314

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Sbre. 28 de 1898

Fechado á la 11.40 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

La opinión dominante en Chile—La Puna de Atacama—El viaje de Moreno—Petición no aceptada—A revistar la escuadra—500 recomendaciones—El congreso de obreros católicos—Solicitud de un acuerdo—Próximo banquete—Petición del comercio—Máquina voladora—Arribo del ministro uruguayo.

Telegrafian de Chile comunicando que la opinión dominante allí, es de que la Puna de Atacama se resolverá amistosamente incluyéndola al arreglo general.

—Es un caso seguro el avenimiento de los gobiernos argentino y chileno en un arreglo directo que elimine el arbitraje.

—Dícese que el perito Moreno no vendrá á esta hasta que se solucione definitivamente la Puna de Atacama.

—La comisión del senado no hizo lugar á la petición presentada por los fabricantes de alcoholes pidiendo un plazo de cuatro meses para que recien principiaran á primar las letras.

—El comodoro Rivadavia partió anoche á Punta Piedras con objeto de revistar la escuadra que está fondeada allí.

—Son mas de 500 las recomendaciones que recibió el presidente Uriburu por ascensos en el ejército. Por este motivo ha manifestado que se verá obligado á aplazar los ascensos.

—Grandiosos son los preparativos que se hacen para la apertura del congreso de obreros católicos que tendrá lugar el 16 de Octubre próximo.

La misa solemne que se celebrará en ese torneo será oficiada por el arzobispo monseñor Castellanos y el obispo Padilla de Tucuman ocupará la cátedra sagrada.

—El gobernador Irigoyen pidió un nuevo acuerdo á las cámaras para nombrar ministro de gobierno á Eufemio Uballes.

—El conde de Sala dará el sábado próximo una comida á Roca, Quirno Costa y el cuerpo diplomático extranjero.

—La cámara de comercio y la Bolsa han dirigido una petición al Congreso pidiendo que el impuesto adicional principie á cobrarse recien desde el 31 de Octubre.

—Se ha comenzado á construir la máquina voladora con capacidad para diez hombres la cual adquirirá movimiento con medio motor.

—En el «Eolo» llegó hoy á esta el ministro uruguayo Sr. Gonzalo Ramirez.

ITALIA

LAS AVERIAS DEL «BELGRANO»

Su próxima partida

ROMA, Sbre. 28—Ya están completamente reparadas las leves averias que sufrió el acorazado «Belgrano».

El sábado próximo zarpará este buque con rumbo al Plata.

FRANCIA

EL ASUNTO DREYFUS

Interwic á Pellegrini

PARIS, Sbre. 28—El expediente Dreyfus ha pasado á la corte de casación para que esta determine si hay ó no lugar á la revisión del proceso.

—En una *interwic* que se le hizo al Dr. Pellegrini sobre la cuestión argentino-chileno, dijo que la Argentina nada ganaría con una guerra, que no necesita tierras y que no quiere que su población aumente.

Nivelacion de pago

DEUDORES MOROSOS

El gobierno de la provincia se preocupa de la nivelacion de los pagos de los servicios de la administracion, al mismo tiempo que del cobro á los deudores morosos del fisco.

Habia naturalmente que principiar por esto, que era elementalmente necesario, y que algunos de los gobiernos politicos que por desgracia le tocaron en suerte á esta provincia, jamás se preocuparon de manejar debidamente sus intereses, sino de explotarla y desquiciar todos los resortes administrativos, llegando á tener á los empleados en un ayuno forzoso con sueldos impagos hasta por 9 meses.

No hay órden ni equidad con un régimen semejante, y por eso el gobierno del Sr. Uriburu dándose cabal cuenta de lo que importa la nivelacion de pagos se preocupa, desde luego, de equilibrar estos con la correccion con que debe atenderse tan primordial deber.

Otra de las irregularidades que tiene que poner á salvo la nueva administracion, es la cuestion de la deuda atrazada.

Como la percepcion de todos los derechos fiscales, se hacia en tiempo del unicato, segun el grado de compadrazgo politico del contribuyente con la autoridad, no es de extrañar la enorme deuda acumulada por falta de cobro.

Ese corruptor sistema de percepcion tiene que desaparecer en una administracion honrada con la que felizmente tiene hoy esta provincia.

Judicatura salteña

EN BUENAS MANOS

Somos partidarios decididos del localismo y por eso no damos á nuestros escritos el carácter de largas y sempiternas tiradas que hacen dormir al lector, pues que, ciertos editoriales de diarios que son demasiados frondosos, llenos de hojarazcas y vacios de ideas producen esos efectos detestables.

Las defensas que se apoyan en una buena y sólida base no necesitan andarse por las ramas pretendiendo producir efectos abultados, sin razon alguna que las sustenten, sinó que con pocas y buenas palabras se basta para poner de relieve la bondad de su causa.

Hemos dicho que la judicatura actual en nuestra provincia se encuentra en manos insospechables y lo repetimos hoy sosteniendo esa verdad.

En tiempos del unicato, época en que solo reinaba el cáos en todas las esferas administrativas, hubo sin embargo honrosas escepciones entre los jueces. Esto no lo negamos ni desconocemos, como tambien no tenemos la loca pretensión de disculpar los errores que pudieran cometerse ahora con los abusos incalificables de esa nefasta época.

¿Qué es lo que se incrimina á los jueces que tiene actualmente la provincia de Salta?

Puramente acusaciones veladas sin fundamento legal ni razon que las justifique.

Formúlense cargos concretos, que es el deber de la prensa que pretende representar el poder de la opinión pública y entonces nosotros responderemos á nuestra línea de conducta levantando la voz para fulminar á los funcionarios públicos que se apartan del cumplimiento de su deber.

Mientras tanto, la conducta de nuestros jueces está á salvo de aquellos sueltos llenos de pasiones mesquinas.

Vientos de paz

SOLUCION HONROSA

La verdad es que nos ha tomado de sorpresa la solucion que han dado los chilenos al conflicto internacional, despues de andar de la seca á la meca con la tea encendida de la discordia atisando efervecencias populares de su belicoso pueblo.

En buena hora los ha iluminado la voz de la razon á nuestros vecinos que se encaminan ahora por los dictados de la justicia.

Pero quien sabe, si como es a sorpresa agradable, el porvenir nos reserva otras inesperadas y que pongan á prueba el temple del patriotismo argentino.

No hay que descuidar ni un momento los debercs que la patria nos exije.

La paz se ha de afianza mientras vivamos bien preparados para la guerra.

El dia que nos abandonemos á dormir sobre nuestros laureles, puede sernos funesto.

Todo debe preverse y tenerse listo, por mas que soplen auras bonancibles de paz y bonanza.

Los servicios de la Cruz Roja que tan útiles fueron en la época del cólera, debense organizarse, iniciándose sus miembros en el aprendizaje de los primeros auxilios que se debe prestar á un enfermo, dictando clase sobre el particular los médicos que forman parte de esta humanitaria institucion.

Nada hay que dejar á la imprevision.

SOCIAL

NUEVO CONCURSO—Se prepara un nuevo y especial concurso de tiro de revólver al blanco en nuestro polígono, dedicado á las damas salteñas, las que le prestarán su influencia social y su protección, á fin de que aparezca revestido de todo el lucimiento posible.

Con tal motivo se dice que nuestras niñas se ocupan ya de proyectar los premios con que serán obsequiados los que resulten favorecidos por el veredicto de la comisión respectiva.

Aun no se ha designado el dia que debe tener lugar este concurso.

VIAJEROS—Desde el domingo pasado se encuentra en esta de regreso de la capital federal el comandante José Elias Martearena, ayudante del E. M. de la Brigada Norte.

—Por el mismo tren ha venido tambien el Sr. Florentin Carnejo, procedente del Rosario de la Frontera.

ENFERMO—Se encuentra enfermo de neumonia desde hace cuatro dias el jóven Cárlos Cornejo, á quien le deseamos mejoria.

ANÉCDOTAS—Para invenciones y cuentos *rajados* no hay como los ingleses á pesar de su proverbial seriedad.

Un diario londinense en su número de 16 de Julio pasado trae el siguiente original cuento:

«La República Argentina es un pais venturoso para las solteronas. Hay allí unos sesenta hombres por cada mujer, y los solteros tienen mas gran ansiedad por asegurarse una esposa. Cuando una «mujer nueva», (como se designa á la recien llegada) arriba á la ciudad, cincuenta hombres luchan desesperadamente por conseguirla».

La contienda es interesante en extremo, y considérase al ganador del premio algo asi como un héroe. Los periodistas locales escriben sendas columnas al respecto y casi toda la ciudad asiste á las bodas. La edad ó hermosura de la mujer no tienen gran importancia: se la recibe con los brazos abiertos, y en menos que canta un gallo consiguen casarse con un hombre verdaderamente hermoso.»

«Toda mujer tiene una cincuentena de pretendientes buenos mozos entre los cuales elegir, de manera que no tiene por qué temer no hallar el hombre que desea. En cuanto á los noviazgos, no son de larga duración. Tres dias son el límite usual.»

Añadir un comentario cualquiera, seria empañar la integridad de la monumental información, que, segun se vé, no tiene desperdicio.

Drama sangriento en Rivadavia

Un muerto y un herido

Del lejano departamento de Rivadavia nos escriben comunicándones que en los primeros dias de este mes ha tenido lugar en la colonia un drama de sangre en el que tambien se dice que tomó participacion el comisario de policia.

No damos la fecha precisa en que ocurrió este hecho por haberlo omitido quien nos trasmite estos datos y solo nos ocuparemos de narrar el suceso con todos los pormenores que se nos comunica.

En la casa de negocio de los italianos Pecora y Nazareno hallábanse de farra el comisario de policia de aquel departamento, el sujeto Augusto Soria y otros cuyos nombres no se mencionan y cuando el espíritu de éstos estaba embargado por el alcohol, el individuo Soria agredió al comisario infiriéndole una herida en la cabeza.

Con esto terminó la orgia restituyêndose cada uno á su domicilio.

Al dia siguiente, en la misma casa se reunieron Lindor Jaime, Fabriciano Agüero, un sargento de las fuerzas movilizadas, encargadas de guarnecer la frontera del Chaco y otros individuos que con el propósito de adorar á Baco habianse congregado allí.

Esta vez fué mas funesto que el dia anterior el resultado de la parranda por cuanto el sargento aludido desenvainó su machete y sin decir agua vá acometió á sablazos á los dueños de casa y á los concurrentes propinándoles á todos una paliza de padre y señor mio.

Discipada un tanto esta primera borrasca, momentos despues se produjo otra que terminó con el aleveso asesinato de Lindor Jaime.

Fabricano Agüero que aun le escosian los palos que le habia aplicado el sargento, fuése en busca de armas volviendo á pocos momentos al sitio de la gresca.

Buscó á su flajelador y como no lo encontrase, la emprendió con el desgraciado Jaime á quien le dió un tiro de revolver en el pecho dejándolo muerto instantáneamente.

Estos son los datos que al respecto tenemos y convendria que sin pérdida de tiempo se procediese á la captura del matador para evitar que validos de la impunidad en que suelen quedar algunos hechos análogos en esos puntos apartados, salgan imitadores de un suceso tan brutal.

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cía.
Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios
GRAN SURTIDO EN ARTICULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN
142—P.

Importante fallo

CONTRA LA USURA

(CONTINUACIÓN)

La demanda y la convención son puestas en la misma línea. El efecto que produce la una la produce la otra igualmente y en las mismas condiciones. Ahora bien, es evidente que la capitalización de intereses por medio de una demanda no puede aplicarse sino á los intereses ya vencidos que el acreedor tiene derecho de exijir.

Leraunent sostiene los mismos principios (Principes Droit Civil. Tomo 16 pág. 399.)

Goyena sustentando la misma teoria formula el Art. 1652 de su proyecto análogo al nuestro y comentándolo dice: «De todos modos nuestro artículo es menos duro, (refiriéndose al francés) pues solo admite el anatosismo ó intereses de intereses por pacto; y éste ha de ser *nuevo*, esto es, posterior al vencimiento anual de los intereses. (Concordancias, tomo 4º pág. 80)

5º Que la sabiduría del precepto legal es innegable por cuanto evita los peligros de una convención contemporánea con el nacimiento de la deuda, época en la cual la necesidad del dinero obliga muchas veces á aceptar condiciones ruinas y sobre cuyo alcance no es fácil darse cuenta; peligros que no existen en igual intensidad cuando los intereses están ya vencidos y puede exijirse su pago inmediato.

6º Que si bien la ley Civil prohibe al que ha celebrado un acto nulo teniendo conocimiento del vicio que lo invalida á alegar esa nulidad, tal prescripción refiérese al caso en que se trata de una nulidad absoluta no de una nulidad relativa susceptible de confirmación como en el caso *sub judice*. Tal acto puede pedirse su nulidad por la persona á quien esta nulidad interese.

Tal distinción entre la nulidad absoluta y relativa tiene su razon de ser, pues en la primera se dá personería para reclamarla no solo á los interesados en su declaración, sino tambien al Ministerio Público y al Juez de Oficio.

En las nulidades relativas si se negase personeria para reclamarlas al directamente interesado, no tendría objeto su lejislación en nuestro derecho civil, lo cual no es presumible.

(*Continuará*).

Noticias

Como se pide—El Agente en esta de «La Nación» y «La Prensa», nos pide hagamos saber á los suscritores á estos diarios, que no hayan renovado la suscrición, se sirvan pasar á la Agencia á verificarlo antes del 30 del presente, pues no pedirá ninguna suscrición que no esté abonada hasta la fecha indicada.

Cumplimos el encargo.

Que conste

Conste que desde la fecha dejo de correr con la administración de la finca San José de la Viña de propiedad del Sr. Rosendo Sanmillan habiendo liquidado todas las cuentas amigablemente y de una manera satisfactoria.

Quedo agradecido á la buena voluntad prestada por el Sr. Sanmillan para llevar á cabo y terminar la liquidación, con el espíritu de justicia y equidad que lo caracterizan.

Chicoana, Agosto 13 de 1898.
JUAN RIVELLI.
449.v.octb.2.

prevención La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 313: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.
335—v. Enero 21.

"LA PRENSA"
"LA NACIÓN"

Se previene á los señores suscritores á estos diarios que deben renovar la suscrición antes del 30 del presente si desean seguir recibiéndolos, de lo contrario se suspenderá el envio el mismo dia del vencimiento.

En atención á las dificultades que ocasiona el cobro, he resuelto que una sola vez sea requerido el cobro en el domicilio del suscritor, el que no lo haga, se servirá pasar á la Agencia á verificarlo.—EL AGENTE—Libertad 298.
456.v.stb.30.

✝

D. DAVID SANMILLAN

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Sbre. del 97.

Sus hijos David, Pedro Antonio Sanmillan, su hermana Urbana Sanmillan, su hija politica y demas deudos invitan á sus relaciones á concurrir á las misas generales que por el bien del alma del extinto se celebrarán en los templos de la Catedral, San Francisco, San Alfonso y la Candelaria el dia 29 del corriente.

Favor que agradecerán.
569—v. Sbre. 29.

Remate de animales de raza—Los señores B. Peña y Ca. se han encargado de vender en remate público, el que tendrá lugar el viernes próximo á horas 4 p. m., un hermoso caballo padron de pura raza peruana y una linda yegua inglesa de raza fina importada.

Los animales estarán á la vista el dia del remate de todos los que concurran y los interesados no deben perder la ocasión de comprarlos con poco dinero.

Solicitud—Hoy háse elevado al gobernador de la provincia una solicitud suscrita por lo mas espectable de nuestra sociedad y por los principales comerciantes de esta plaza pidiendo interponga sus buenos oficios ante la Municipalidad para que ésta reconsidere la sanción de la ordenanza de 12 del corriente sobre impuesto al alumbrado eléctrico.

Mañana nos ocuparemos de este asunto.

Demografia—Las defunciones ocurridas en el municipio de la ciudad durante las últimas 48 horas, son las siguientes:

Candelaria—Felisa Gomez, 45 años, argentina, casada; Romualdo Medina, 18 años, argentino, soltero.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GUEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRESTARAZU

CALLE LIBERTAD ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Rectoral — Eduardo Albarracin, 30 años, argentino, soltero; Antonio Castillo, 45 años, argentino, viudo; Maria Mamani, 1 dia, argentina; Tomás N, 5 años, argentino.

Hospital—Eulogio Laurion, 47 años, argentino, casado; Benito Gitian, 26 años, argentino, soltero; Jesus M. Rojas, 45 años, argentino, soltero; Tomas Rios, 16 años, argentino, soltero; Fructuosa Barrionuevo, 18 años, argentina, soltera; Telésforo Tolaba, 28 años, argentino, soltero; Ana Flores, 25 años, argentina, soltera; Angela Vilagra, 40 años, argentina; Agapito Canche, 23 años, argentino, casado.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavos Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Particulares

Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps

Tabaco hebra corto fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medalón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Crispi

Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmas los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp

Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular

Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

AVISOS

FONDA "San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales. Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

567—P.

Casa en venta

¡Alerta especuladores!

Se vende una hermosa y cómoda casa que produce muy buena renta, la que está ubicada en el punto mas céntrico de la calle Caseros.

Para tratar, en esta imprenta.

Consejo Gral. de Educación

Movimiento de Tesorería en Agosto de 1898.

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	2858.23
A Banco Provincial cheques jirados	1585.
" Municipalidad 20 %	1920.
" Comisiones Escolares	169.
" Tesorería Gral. 1/3 parte Papel multas	344.86
" Tesorería General 20 %	6391.82
" id id 2 %	661.8
" Derecho de Matrícula	186
" Multas judiciales	16 70
" Direccion Gral	86 37
" Consejo Nal. de Educación	2 624 69
" Banco de la Nación cheques jirados	26319 51
" Intereses, Descuentos	83 22
	68 0[illegible] [illegible]

SALIDAS

Por Consejo Nal. de Educación n/remesa	500.
" Comisiones escolares recibido de Tesorería General como dinero de la Comisión Rosario de Lerma.	818.88
" Id. id. id id Metán	520 91
" Id. id. id. id C Santo	831.64
" Banco de la Nación n/ depósito	26624.89
" Obligaciones á pagar n/ p/ cancelado en el Banco Provincial	4 000.
" Deudas Gnles. n/ pagadas por Tesorería n/ detalle del libro de órdenes de 1895.	81.23
de 1896.	112.
de 1897	8742.80
de 1898.	27463.69
" Balance: vales por buenas cuentas.	3779.10
Efectivo en caja	839 60
	68001.9[illegible]

Salta, Agosto 31 de 1898.

Luis Castro.

Vº Bº—*Eugenio Hechgruerg.* Ctdor.

459—v. Obre. 2

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445 P.

OBSTÉTRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad.**

4.6.P.

PROFESOR A. CROZET

Optico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—P.)

Gran Depósito de Fideos

de

ENRIQUE MAMARELLI & Cia.

VENDO POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en Fideos uso napoli en paquetes y en cajones al uso de Gènova para famisei[illegible]

VENDO TAMBIEN FRUTOS DEL PAIS

SE ATIENDE CUALQUIER PEDIDO CON TODA PUNTUALIDAD

Calle Alvarado esquina Florida

241 Pte

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

444.P

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arass y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1007

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y à cualquier nora, lo q ue los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ti ca del uebio. 15—Pte

ALMACEN DE POTENZA

DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayer y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo à precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.
199.P.

E VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazen, para fratar Caseros Núm. 8.
664.v.octb.24.

Alumbrado eléctrico

Determinando el impuesto que debe abonarse

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1º Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del perímetro fijado en el art. 11, pagarán el impuesto mensualmente y por bimestres adelantados, debiendo efectuarse este pago dentro del primer mes.

Inciso 1º. Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto sobre el valor de la tasación, de la contribución territorial, veinticinco centavos por mil (0.25 °/₀₀) mensual ó sea el *tres* per mil anual.

Inciso 2º. Los propietarios comprendidos fuera del radio alumbrado, pagarán la mitad del impuesto anterior; es decir, *doce y medio centavos* por mil mensual (0.12 1[2 ct.) ó sea *un peso cincuenta centavos* (1.50) por mil anual.

Art. 2º Los negocios independientemente del impuesto determinado en el art. 1º pagarán mensualmente y por bimestre como lo determina el artículo citado (1º), el impuesto con sugeción á las siguientes categorias:

1ª. categoria diez pesos m/n
Los hoteles de 1ª, cafees y restaurants de 1ª, casas introductoras de 1ª, mercados, montepíos, bancos, casas de comisiones y consignaciones, boticas, reñideros de gallos, casas de tolerancia y confiterias.

2ª. categoria ocho pesos m/n
Tiendas y almacenes al por menor no introductores; zapaterias de 1ª; cigarrerias, peluquerias de 1ª; hojalaterias de 1ª y fábrica de licores.

3ª. categoria seis pesos m/n
Fondas de 1ª, casas de remate, librerias, imprentas, carpinterias de 1ª y acerraderos, armerias, escritorios y estudios profesionales, vinerias, herrerias de 1ª, relojerias, Curtiembres, cocherias, cervecerias, cafees y restaurantes de 2ª, casas introductoras de 2ª, hoteles de 2ª y heladerias.

4ª. categoria cuatro pesos m/n
Peluquerias de 2ª, mueblerias, sastrerias, fidelerias, soderias, fotografias y panaderias de 1ª.

5ª. categoria dos pesos m/n
Casas introductoras de 3ª, peluquerias de 3ª, boliches de 1ª, fondas de 2ª, confiterias de 2ª y 3ª, herrerias de 2ª, talabarterias, marmolerias, talleres de relojerias, de armerias, de platerias, modistas y panaderias de 2ª.

6ª. categoria un peso m/n
Talleres de zapateria y boliches de 2ª y 3ª.

Art. 3º Toda industria, arte, profesión ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos à los determinados en esta ordenanza.

Art. 4º El impuesto á que se refiere el art. 2º deberá ser abonado por mitad, cuando no se recibiere el servicio de alumbrado público.

Art. 5º El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la oficina de la Receptoria Municipal, en la forma y plazo expresados, en el art. 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del *veinticinco* por ciento (25 °/₀) de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecución si la hubiere.

Art. 6º Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco por ciento (5 °/₀) en caso de verificar el pago por un año y del *dos* por ciento (2 °/₀) si lo hicieren por semestres.

Art. 7º Los dueños de los negocios compreadidos en esta ordenanza, tendrán la obligación cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa à otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la intendencia municipal en los primeros ocho dias, siguientes á la mudanza ó modificación, bajo pena de una multa de *diez* pesos m|n. si asi no lo hicieren.

Art. 8º Igual obligación y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º Las boletas correspondientes al presente impuesto quedan sin efecto á los cuatro meses de su fecha, salvo el caso en que el contribuyente se negase al pago ó se encontrare ausente, lo que se hará constar en el boleto respectivo.

Art. 10 Para el pago de este impuesto correspondiente à las casas y sitios, queda afectado el inmueble que lo motive, y para el de negocios responde el dueño del mismo.

Art. 11 El radio para el servicio del alumbrado eléctrico, será el fijado en el plano confeccionado por la oficina Topográfica Municipal, el que estará á la vista en todas las oficinas municipales, para que sea examinado por todos los interesados, y es el siguiente

RADIO:

Por el Oeste, el radio queda cerrado por la calle General Paez, entre las calles General Alvarado y Victoria, tomando en direcsión al Este por la calle Victoria hasta la bocacalle Victoria y Gorriti; siguiendo por el Norte la misma calle Gorriti hasta la boca calle Gorriti y Baulevard Belgrano—Continuando por el Boulevard Belgrano hasta la bocacalle Boulevard Belgrano y Arenales, prosiguiendo Arenales hasta la calle O'Heggins; continuandose por O'Heggins hasta la bocacalle 20 de Febrero y O'Heggins—tomando 20 de Febrero hasta la calle Nº 1 y siguiendo esta calle Nº. 1 hasta la prolongación de la calle General Lavalle, que sigue su línea hasta la bocacalle General Lavalle y Victoria, en cuyo último punto se dirije al Este tres cuadras mas ó sean 450 metros, dirijiéndose entonces, hacia al Sud hasta encontrar la prolongación de la calle Corrientes, en cuilo último punto vuelve al Oeste—Siguiendo el eje de la calle Corrientes y luego el canal del Sud hasta la calle Lerma;—tomando entonces esta calle Lerma hacia el Sud hasta encontrar la avenida del Matadero, que sigue en dirección al Poniente, y luego la margen Norte del rio de Arias, hasta encontrar la prolongación de la calle jujuy, que seguirá esta con dirección al Norte hasta la calle Mendoza—Tomando la calle Mendoza hasta la calle Gerriti, que continua con dirección al Norte hasta la calle Alvarado, terciendo al Oeste hasta encontrar la calle General Paez.

Queda, de esta manera, cerrado el radio sin solución de continuidad.

Art. 12 Entiéndese por radio no alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren á mas de una cuadra de un foco eléctrico.

Art. 13 Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecución de la presente.

Art. 14 Esta ordenanza principiará á re ir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 15 Comuniquese y publiquese, etc.

Salta Setiembre 12 de 1898.

VICTORINO CORBALAN.
José A. Cabrera.
Secretario.

443—V. Sbre. 25.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de ésta seccion Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Dedicacion Liquin para que, con sujecion al art. 65 de la Ley Nacional de Procedimientos, comparezca ante este Juzgado y Secretario à cargo del suscrito Escribano á estar á derecho dentro del término de veinte dias, en las diligencias sumarias motivadas por un contrabando de descarosados denuncirdo por el Guarda D. José del Corro, y venido en opelacion interpuesta por el nombrado Liquin.

Salta, Stbre. 7 de 1898.

Waldino Riarte,
Strio.

429.v.stb.29.

PANADERIA FRANCESA

«La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS
Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que asi lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados.

Nuestra casa r parte á do icilio lo. artículos comprapos.

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898.

Negre, Escola y Cia.

275.P.

HECTOR P. GONZALEZ

—**Profesor Normal**—

Ofrece dar lecciones à domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200
P.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente:

Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tirantillos id y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

428v. dc.21.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voses, y de construccion inmejorable.

428.v.otb.9.

Cigarrillos "Libertad"

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

423.P.

Banco Hipotecario Nacional

Licitasión de arrendamiento

Llamàse á licitación de arrendamiento por la finca denominada «Palmira» ubicada en el Departamento de Chicoana, inscripta bajo el nº hipotecario 69|8108 en Série C, por el término de dos años.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la Agencia del Banco, hasta el 28 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas ante el Consejo para tomarlas en consideración.

Salta Setiembro 16 de 1898.

448—v. Sbre. 28. EL AGENTE.

AVISO INTERESANTE

PARA LAS
PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que puede satisfacer el paladar mas delicado.—**ACEITUNAS**—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—**CONSERBA** de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de **PIO LAZZOTTI**, calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende el mismo aceite en casa de Fortunato Castellani. Esquina Florida y Gral. Alvarada.

Ocurran por lo **BUENO** y **BARATO**. Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los artículos que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898

162 v.stb.27.

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 285.

283.p.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

88—P

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dà lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado.

407.v.stb.29.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó a fa fa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno

Los interesados pueden di al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

ALMACEN NUEVO

DE
Benito Aramburù

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha r cibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Set embre 20 de 1898.

455.v.Nov.20.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/₀ de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ò menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redendearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

por Alvaro Barros

Núm. hipotecario 92,4929 Série D.

El dia 11 de Octubre próximo, à las 2 p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederé por órden del Directorio al remate de una finca denominada "La Población" ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Campo Santo, con una superficie de 16.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

El campo es bueno para la agricultura y ganaderia, poseyendo en el primer ramo grandes potreros alfalfados, rastrojos de caña azucar, y quintas pobladas de naranjos y chirimoyas. Para el segundo ramo el campo es de buena calidad y tiene buenos pastos.—Poseé una casa de altos con corredores espaciosos, con diversas habitaciones en ambos departamentos y demàs comodidades necesarias. Existen además edificios para peones, herreria. etc.

Linda al Norte, con propiedad de D. Luis Lopez y terrenos de la finca denominada "Ojo de Agua"; al Sud, con la finca denominada "San Isidro"; al Este, con el rio Sianca ò estancia "Mayo" y al Oeste, con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, y con el camino real de Cobos á Jujuy.

Base de venta: $ 40.000 en hipoteca de la série D. con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.655.936, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el exedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 60.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Aviso iniciado el dia 11 de Setiembre de 1898.

439—v. Otbre. 10.

por Guerico y Willams

Nº. hipt'rio. 20 891 Série Préstamos Convertidos, Ley nº 2842

El dia tres de Octubre proximo à las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X, S, W, R, del plano respectivo

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y al Oeste, con parte de los lotes W, R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 3.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 847·546, que quedará à favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma série hasta igualar el préstamo primitivo de $ 10.000, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 415.v.octb.2.

por F. P. Bollini y Cia.

Nº. hipt'rio. 19 890 Série Préstamos Convertidos, Ley Nº 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes letras I, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes I T; al Sud, con los lotes O N y al Oeste, con parte de los lotes X S

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11.620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062·780 que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca, en las mis-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS — REPARTO A DOmICILIO

Grandiosa Rifa
DE ALHAJAS Y BRILLANTES

Surtido comple de artículos de plata.

Con intervención de la Intendencia Municipal

Calle Libertad, antigua casa de los señores Rojas y Becker, en donde estará la bandera.

La rifa se compone de prendedores con brillantes, pulseras de oro, idem, relojes para hombre y señora, relojes de plata, acero y nikel de las mas acreditadas fábricas europeas. Cadenas oro 18 kilates para caballero y señora, anillos, rosetas, prendedores y alfileres de todas clases. Espuelas y estribos de plata; puñales, dagas y facones cabo del mismo metal. Cajas de música y otros artículos seria demasiado el detallarlos.

Para que la suerte esté al alcance de todos los bolsillos he decidido poner el precio de la cedulilla à **UN PESO** m/n.

Además hay en venta particular un selecto surtido de relojes alhajas, y platería que venderé á precios sumamente baratos.

Se cambia y se compra chafalonia de oro y plata.

Salta, Setiembre 4 de 1898.

425 v.stb.30. *Vicente De Gregorio.*

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al P...e Episcopal

Esta acreditada, casa cue..a con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dutay

708—Pte

mas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 419 v octb.2

Por P. Saravia

BASE $600 C/L.

El dia 20 de Octubre próximo á horas 3 p m. venderé en público remate en mi escritorio Bs. Aires 661 un sitio y casa ubicada en el pueblo de Chicoana por ejecucion seguida por el Dr. Benitez contra D. Benjamin Castellanos Tiene por límites: el E. la calle pública, al O. con Dª. Juliana C. de Caballero, al S. con la casa parroquial y al N. con terrenos de Dª. Josefa de Zuviria.

Esta propiedad se rematará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Stbre. 26/98. —En mérito del anterior informe apruébase la tasacion del inmueble embargado al Sr. Castellanos y pasese al martillero Sr. Pablo Saravia para el remate, prévia publicacion de los edictos de estilo en dos diarios de la localidad, fijándose un ejemplar en el Juzgado de Paz del sitio donde está situado el inmueble embargado, fíjase el dia 20 de Octubre próximo para que tenga lugar el remate y sea bajo la base de las 2/3 partes de su tasacion.—Arias—ante mi: C. Padilla, E. S.

470.v octb.19.

POR EL MISMO

Base $ 160 C/L cada lote

El dia 14 de Octubre próximo venderé en público remate á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires 661 dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Estación Metán F. C. N. C. N. anotados en el plano respectivo bajo los números 21 y 27 los que han sido escriturados por el escribano D. Adolfo Haven á favor de la testamentaria del Dr. Martin G. Güemes. El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Stbre. 20 de 1898. En mérito de la conformidad de partes apruébase la tasación practicada por el perito Sr. Solar, procédase al remate de dichas propiedades por el martillero Sr. Saravia sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y prévio los avisos de ley, señalándose el dia 14 de Octubre próximo. Lopez—Ante mi: Francisco Romero. E. S. 460—v.O.13

POR EL MISMO

Sin base

El dia 6 Otbre. próximo venderé en público remate sin base y dinero de contado en mi escritorio Bs. Aires 661 á horas 3 p. m. una casa y sitio ubicado en el pueblo del Rosario de Lerma perteneciente á la sucesión de D. José Contreras, dicha propiedad tiene por límites, al N. con D. Tomás Ruiz, al S. con Máximo Torino, al E. con la plaza y al O. con Da. Amanda la de Saravia. Se efectuará en virtud del siguiente edicto, Salta, Stbe. 19 de 1898. De comun acuerdo de partes sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado sin base y por el mismo martillero Sr Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios El Civico y "La Razón", señalándose el dia 6 de Obre. próximo. Saravia—Ante mi: David Gudiño. E. S.

441—vO.5

POR EL MISMO

Base $ 826.66 c/l.

El dia 30 del corriente venderé en público remate en mi Escritorio Bs. Aires 661 una finca en el partido de Talapampa Departamento de la Viña denominada "Habritas" perteneciente al ejecutado Antonio Ventecol, bajo los siguientes límites: al N., la propiedad de los señores Alvarez; al S., la propiedad de D. Florentin Carrizo; al E., con el rio Calchaquí; al O., con el rio Amballe. Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Stbre. 9/98.—En mérito del anterior informe téngase por aprobada la tasación practicada y procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero Sr. Pablo Saravia, prévia las publicaciones de edictos en dos diarios de la localidad y en los puntos fijados por la ley, por el término de 20 dias.—Arias—Ante mi: Camilo Padilla.

En este mismo dia remataré los siguientes animales pertenecientes al mismo ejecutado Ventecol 7 yeguas, 1 caballo, 1 toro, 1 novillo y 109 cabras entre chicas y grandes.

El remate se efectuará á horas 3 p. m.

PABLO SARAVIA.

437.v.stb.29.

POR B. PEÑA Y CIA.

Por órden del Sr. Juez Dr. Santiago M. Lopez, procederemos al remate, el 30 del presente á horas 4 p. m, de algunos bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Isac Apaza, los que estarán á la vista de los interesados. Ellos son algunos muebles, libros y tres caballos siendo uno de estos *un padron oscuro de* **raza**, superior clase.

Los que se interesen pueden verlo desde ya en casa del Dr. Dario Arias.

B. PEÑA.

457—v St.29

POR EL MISMO

Prendas fardidas correspondientes al mes de Abril de 1898 las que se rematarán en la casa de Préstamos de la calle 20 de Febrero números 180 y 182 en el dia 1º. de Octubre.

5334	5335	5336	5337	5388	5340
5341	5342	5344	5347	5358	5359
5367	5374	5376	5380	5382	5385
5398	5404	5408	5 16	5423	5425
5428	54 5	5436	5438	5 40	545
5446	5547	5449	5450	5454	5456
5460	5561	5464	5471	5477	5478
5479	5481	5482	5483	5484	5486
5491	5497	5503	5505	5507	5510
5520	5521	5522	5524	5517	5532
5536	5537	5540	5541	5545	5547
5548	5539	5553	5554	5556	5560
5 65	5566	5568	5570	5532	5573
5575	5577	5578	5570	5580	5583
5588	5599	5606	5607	5608	5609
5612	5620	5627	5629	5635	5636
5638	56 1	5642	5643	5651	5 52
5653	5660	5663	5655	5666	5667
5571	5673	5375	5686	5690	5692
5693	5694	5703	5704	5705	5707
5709	5711	5711	5711	5714	5721
5724	5737	5741	5743	5747	5748
5752	5653	5751	5765	5765	5766
5767	5772	5773	5774	5776	5777
5778	5782	5783	5785	5791	5792
5794	5795	5799	5801	580	5306
5809	5812	5813	5815	5819	5820
5822	5824	5825	5826	827	5828
5829	583	5837	5842	5850	5859
5863	5867	5870	5872	5874	5880
58 1	5882	5883	5885	5887	5888
5890	5893	5000	5901	5905	5910
5913	5917	5924	5931	5931	5936
5945	5946	5047	5950	5951	5952
5954	5955	5959	59 5	5966	5967
59 8	5972	5973	5383	5 87	5990
5 91	5993	5994	5997	6001	6002
6004	6005	6008	6014	6016	60 7
6018	6021	6023	6026	6027	6029
6030	6033	6036	6040	6043	6 46
6048	6049	6053	6057	6 58	6060
6061	6 63	6066	6071	6 79	6080
6084	6086	6087	6083	6089	6090
6092	6097	6098	6 99	6100	6101
6104	6113	6115	6121	6131	6135
6144	6148	6150	6151	6152	6157
6163	6164	6169	6177	6198	6201
6202	6224	6225	6228	6232	6306
6309	6310	6312	6313	6316	6318
6319	6322	6324	6329	6330	6332
6333	6334	6335	6337	6345	6347
6352	6352.				

447.v Obre. 1º.

Por Alberto Insiarte

Remate judicial.

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto á la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en la Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr. Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos.

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $.

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 12 de la manzana 22, avaluados en 190 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 10 avaluados en 30 pesos.

Los lotes 6, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 4, avaluados en 60 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 12, avaluados en 175 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 96 pesos.

El lote 1 de la manzana 28 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 63 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 60 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por los dos tercios del avaluo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0/0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposición del art. 506 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

"Jujuy, Setiembre 3 de 1898.—Visto lo solicitado en la Junta de que dá cuenta el acta que antecede y la comun conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaria del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avaluo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nómbrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe."

NOTA—La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y septima parte para los segundos del avaluo oficial. Los títulos son perfectos.

¡¡ ALERTA PICHINCREROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.

Rematador

26—v. Otbre. 8.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, à las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándola al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse à la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones e linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

Edictos

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab intestato de D. Antonio Fernandez, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

408.v.stb.29.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D Abdaleon Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

406.v stb.29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Juana López de Gonza, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacerlos valer.

Salta, 9 de Setiembre de 1898.

Casiano Hoyos,

433.v.octb.10. E.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Morriones se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figuero Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 25 de 1898.—Autos y vistos: Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Morriones. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la Junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el 24 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert,
Strio.

411.v.stb.31.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José García sobre reconocimiento de un documento contra D. Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta Setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y «La Razon» durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldía. —Figueroa Salguero — Ante mi — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario. 414—v.St.30

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel María Ferrufino, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo Sbre. 17 de 1898.

J. Francisco Alderete.
J. de P.

452—v. Otbre. 19.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da Cleofe Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias por ante la Secretaria del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898.

Francisco Romero.
E. S.

453—v. Otbre. 19.

En demanda interpuesta por D. Eloy Forcada en representacion de D. José A. Chavarria tutor de los menores hijos de D. José María Saravia y como representante de D. Jaime Llovet contra D. Ramon Saravia y esposa, por la disolucion de sociedad, devolucion de ganados y resarcimiento de daños y perjuicios; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Santiago M. Lopez ha decretado el siguiente decreto: «Salta, Setiembre 19 de 1898.—De la demanda interpuesta traslado por el término de ley. Notifíquese esta providencia por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios EL CIVICO y «La Razon».—Repóngase el sello.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, secretario.

Lo que se hace saber por el presente al Sr. Ramon Saravia

Salta, Setiembre 19 de 1898.

Francisco Romero,
Strio.

454.v otb.18.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.

Marcelino Gudiño.

462—vO 23 E.S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José Saravia, se ha de rematar el dia 13 del entrante á horas 3 de la tarde, por el martillero Sr. José D. Soliveres, la estancia denominada "Lapachos" ubicada en el departamento de Anta, perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Ovejero. Los límites de la propiedad son: por el Norte Rio del Dorado; Sud, Stas. Toledo y Saturnino Jáuregui; Este, Severo Zenteno y Oeste, Mercedes Padilla. La estensión de la estansia es de media legua de frente por 2 leguas de fondo. Base para el remate $ 500. Por mas datos ver al martillero.

Casiano Hoyos.
Strio.

566.v.Otb.12.

En los incidentes sobre remosión de la depositaria, esclusión de un bien raiz y filiación de D. Celestino Peñalosa, en la testamentaria de D. Elias Astigueta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de veinte dias para que comparezca D. Celestino Peñalosa por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la ejecución que le sigue el Sr. Vicente Arias por cobro de honorarios.

Lo que se le hace saber al interesado por medio del presente.

Salta, Stbre. 23 de 1898.

Francisco Romero,

565 v.Ot.20 E.S.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que con fecha 19 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad agrícola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, son quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898.

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

401.v.stb.27

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

7

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar